C. Pablo Serna Molina Secretario General del SNTSA, Sección No. 52 Presente.-

Por medio del presente me permito saludarle y comentarle la problemática que se está presentando en esta Jurisdicción Sanitaria No. 7.

El día 26 de Febrero del año en curso, trabajadores de esta Jurisdicción de base me convocan a una reunión; la cual fue efectuada fuera de horas de trabajo y de las instalaciones del centro de trabajo, en la cual hacen de mi conocimiento de diversas inconformidades de índole laboral y personal las cuales han sido por parte de la Directora Jurisdiccional la Dra Georgina Villalobos Aguirre además de la Enfermera Yovana Barrón la cual se ostenta como enfermera de la brigada de supervisión de esta Jurisdicción Sanitaria y el chofer de esta brigada el C. Fabián Azael Orozco Valenzuela.

La situación es la siguiente:

En contexto en el año 2015 ya se había realizado la destitución de la Dra Georgina Villalobos Aguirre por hostigamiento laboral a los trabajadores de esta Jurisdicción.

- 1. Cuando la Dra. Villalobos tomo cargo como directora interina se le informo a al personal de la jurisdicción que su cargo iba a ser por tres meses para encontrar a la persona que supliría el puesto de director jurisdiccional, la cual se prolongó aproximadamente tres años y medio ya en el cargo.
- 2. Hostigamiento por medio de mensajes de WhatsApp y llamadas durante las horas en el cual el personal no se encuentra laborando el cual se le ha informado que se abstenga de hacer eso y ha hecho caso omiso, posterior al inicio de este movimiento pide que entren a casas de compañeros que se encuentran ausentes para sacar documentos que se necesitan en su periodo de descanso, por parte de la Enf. Yovana Barrón y la Dra. Georgina Villalobos se cuenta con capturas de pantalla y audios.
- 3. También se está pidiendo por medio de mensajes y acudiendo a los domicilios de los compañeros la Enf. Yovana Barron fuera de horario laboral exigiendo la firma en apoyo a la Dra Villalobos, así lo externan algunas personas, también he recibido llamadas de personal de contrato que se han sentido amenazados por personas que andan levantando firmas para apoyo a la Dra. Villalobos diciéndoles que si no se queda ella tal vez su contrato no sea renovado.
- 4. Solicita la Dra. Villalobos firmas de cartas de recomendación a los Presidentes Municipales de los municipio que pertenecen a las jurisdicción en las cuales se plasme una recomendación de buena imagen para las autoridades estatales, argumentando dos de los presidentes que ellos no saben en realidad cual es la problemática de la base trabajadora y que ellos no pueden interferir en dicha cosas.
- 5. Las brigadas comentan que cuando han sido supervisados más haya una revisión de lo que se hace bien o mal, no hay un apoyo por parte de la supervisión para solucionar los problemas específicos de su brigadas, considerando es un apoyo a los compañeros de brigadas o unidades para mejoramiento de su trabajo.
- 6. La gente expresa que siente temor a expresarse por represalias por parte de la directora jurisdiccional y la enfermera de supervisión, diciendo que sienten que si no es removida de su cargo va a tomar venganza con la gente que está expresando su inconformidad.
- 7. Regularmente sus supervisiones son sin que la brigada este presente haciendo visitas domiciliarias y posteriormente visitan las casas de los integrantes de brigadas solicitando que se les selle los oficios de permanencia cosa que algunas brigadas comentan que han preguntado si ha ido algún vehículo de la secretaria de salud a la comunidad y hay personas que les comentan que no fue nadie.
- 8. Las bitácoras de supervisión o matrices de responsabilidad regularmente no se les hace una entrega al personal de brigadas para puntualizar en lo que se tiene que trabajar, regularmente ellos levantan sus escritos y nadie de los integrantes de la brigada firman tales bitácoras o matrices.

- 9. Supervisan localidades que ni la brigada entra por cuestiones de no haber camino y tienen un punto de reunión, para poder llegar a esa localidad tendrían que caminar aproximadamente de 2 a 3 horas.
- 10. El área de transparencia comenta que ellos observan al momento de subir a la plataforma los oficios de comisión de la supervisión, se ven en un tanto ficticios cosas que tendría que ser auditada para poder asegurar una cosa como tal.
- 11. El día en que se encontraban reunidos llego el compañero Fabián Orozco a tomar fotos de los carros y personas dentro de una propiedad privada y llegando sospechosamente y escondiéndose entre las casas, al ser descubierto argumento que tenía que hablar con uno de las personas ahí presentes unas cuestiones de política la cual pues no era ni el lugar, ni es la casa habitación de la persona con la que él quería platicar.
- 12. En un acuerdo por parte sindical y jurisdiccional se asentó que la supervisión acudiría dos veces por semana a realizar trabajos de oficina cosa que no se ha cumplido.
- 13. Un Coordinador de salud reproductiva expresa hostigamiento y bloqueo para desempeñar sus labores como coordinador de dicho programa el cual cuenta con un numeroso componente de actividades que por todos es bien sabido que es una área bastante delicada que debe tener una atención muy específica se anexa escrito por parte del coordinador de dicho programa.

Estas son algunas de las cosas a grandes rasgos que se presentan como problemática en la cual estamos solicitando la destitución y cambio de dirección, así como del personal de la supervisión.

Se anexan escritos por parte de algunos compañeros que están externado sus opiniones muy particulares para que se analicen de la manera más adecuada.

Reciba un cordial saludo.

Atentamente

Lic. José Alejandro Contreras Gutiérrez

Secretario General de la Subsección X, Creel

Algordio Contreros.

C.C.P. Lic. Gilberto Baeza Mendoza, Secretario de Salud del Estado de Chihuahua

C. PABLO SERNA MOLINA SECRETARIO GENERAL DE LA SECCIÓN 52 DEL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA PRESENTE. -



Me dirijo a usted con en debido respeto a su persona y el cargo que representa con la finalidad de hacer de su conocimiento los siguientes hechos que se han presentado en diferentes áreas de trabajo en la Región VII de Creel específicamente actos realizados por parte de la Directora Jurisdiccional Dra. Georgina Villalobos Aguirre y la Enf. Yovana Barrón Olea quien funge como Supervisora, Coordinadora del departamento de Calidad y Jefa de Enfermeras Jurisdiccional.

A continuación, narro los siguientes hechos recurrentes:

Mi nombre es Karla María Urías Galves Enfermera adscrita a UMM MACHOGUEACHI, durante el año pasado se presenta La enfermera Yovana Barrón Olea en la localidad de Machogueachi para aplicación de cedula de supervisión, se me hicieron algunas observaciones, como el faltante de bitácoras, las cuales nunca me había pedido en ninguna otra supervisión y las cuales fueron entregadas entre otros documentos por Yovana el mismo día de la supervisión por la mañana, convocándonos a la UMM próximas a ser supervisadas (UMM Machogueachi, La Joya y Tucheachi) en su oficina de la jurisdicción para indicar que ese mismo día se nos solicitarían llenados los documentos que requisita la cedula de supervisión, no pude llenar los documentos que me iban a pedir ese día ya que tendría que llenarlos con puras mentiras; transcurre supervisión y se firmó por integrantes de la brigada y supervisores.

No se nos entrega copia de la bitácora. Siendo hasta el mes de Diciembre el día 16 ultimo día laboral ya que iniciaba periodo vacacional, en la oficina de la directora estando todo el equipo (brigada) se me notifica por parte de la Dra. Georgina que se me va levantar un oficio con respecto a la supervisión estatal del mes de junio ya que argumenta la directora que fuimos la peor brigada con la valoración más baja, cosa que no fue cierto ya que hubo otras brigadas más bajas y que el oficio específicamente iba ser solo dirigido a mi persona ya que la que tuvo más baja valoración de toda la brigada fui yo, que estuviera al pendiente porque el oficio me lo iba a entregar la próxima semana, por lo que yo le conteste que al día siguiente iba a tomar el tren a Sinaloa ya que iba a estar de vacaciones que no se molestara en hablarme, estaría fuera de la ciudad por estar de vacaciones. Le hice ciertas observaciones a la Dra Georgina como: que no se nos entregó copia de la supervisión por parte de la supervisora Yovana Barrón, que hubo bitácoras que nunca habían sido solicitadas a lo que ella se molestó mucho y delante de mis compañeros de brigada dijo que eso no podía ser cierto a lo que yo le seguí contestando y ella molesta levanto la voz y volteo y le pregunte a la Dra. Andrea Magdalena Martínez Rosas Medico Adscrita a UMM Machogueachi que si le habían entregado copia de la bitácora de la supervisión y ella temerosa solo movió la cabeza en forma negativa.

Salimos de la oficina de la directora a las **5 pm**. Porque vale la pena mencionar que siempre que es el día de entrega de información de unidades médicas móviles debemos pasar por la oficina de la directora quien no se encuentra, llega después de las 3pm para empezar a

recibir unidad por unidad mientras tanto todo el personal espera afuera hasta después de las 5 de la tarde que pasa el ultimo, siendo que la hora de salida es hasta las 3 y media pm. Más tarde cuando me encuentro en mi casa a las 8 pm me habla la Dra. Andrea Martínez mi compañera de la UMM para decirme que Yovana Barrón supervisora acaba de estar en su casa entregándole la bitácora de supervisión del mes de junio junto con un oficio para mí con copia para sindicato, recursos humanos, secretario de salud y el Dr. Axel. Puntualizo que la entrega de dicho oficio se realizó de manera informal en la banqueta de la casa de la dra. Andrea y fuera de horario laboral. Al observar que se trataba de un oficio sin un fundamento verídico procedimos a realizar la contestación solo informándole que se le iba a dar seguimiento a los puntos faltantes en la supervisión del mes de junio.

Mi queja la hago llegar hasta el día de hoy porque desde el año pasado, pero sobre todo desde enero que regresamos de vacaciones hemos recibido acoso laboral y hostigamiento por parte de la directora y la supervisora.

- Otro punto al que hago mención es que la supervisora Yovana Barrón Olea utiliza un vocabulario altisonante y con faltas de respeto ya conocido por todo el personal como son palabras corrientes e irrespetuosas como; huevona, pendeja, chinga tu madre, vete a la verga. Siendo esta última su favorita, las cuales he recibido por parte de ella cuando va a supervisar.
- Otra situación que quiero narrar es que un día acudí a buscar a la administradora Raquel a su oficina en la jurisdicción y sin querer me di cuenta que en su escritorio había un oficio de comisión de la Enfermera Yovana Barrón describiendo que acudió a la localidad de Balibuachi la cual es área de influencia de nuestra unidad, realice la indagatoria con los habitantes de dicha localidad y ninguno conocía a Yovana Barrón, así como tambien comento la población que ahí nadie a excepción del personal de la brigada había acudido en ese mes por lo que se comprobó que era mentira que Yovana había acudido a realizar visitas en esa localidad más sin embargo la Directora Dra. Georgina Villalobos acuso al personal de la unidad móvil de que no había seguimiento en esquemas de vacunación de dicha población lo cual es totalmente falso y se comprobó con fotografías de las cartillas de salud, no omito mencionar que para acceder a esta localidad es una hora de camino en vehículo y 3 horas caminando por vereda, el equipo de supervisión al ser protegido por la directora jurisdiccional no sale a localidades de difícil acceso.
- ➤ Los mismos compañeros refieren que Fabián Orozco el chofer de la supervisión comenta que es enviado por la directora jurisdiccional Georgina Villalobos y Yovana Barrón a recorrer el pueblo de Creel o San Juanito para generar kilometraje recorrido a la camioneta y poder meter oficios de comisión en el área administrativa para generar viáticos.
- Otra forma de hostigamiento laboral de la directora y supervisora es decirle al personal que fueron a una localidad del área de influencia de unidad móvil a supervisar y que la gente tiene quejas de nosotros y que no acudimos a las localidades, toman fotos a cartillas y según

ellas juntan firmas de la población, escriben deliberadamente a su antojo en hojas de matriz de responsabilidades que nadie del personal involucrado firma y mucho menos es permitido leer y con eso aparentemente justifican que no realizamos actividades, tambien en eso se basan para realizar cambios de personal injustificadamente de una unidad a otra. En este mismo punto menciono que la enfermera Yovana Barrón Olea envía al Chofer Fabian Orozco a pedir el sello de la unidad móvil a los domicilios particulares del personal fuera de horario laboral argumentando que es para comprobar que fueron a supervisar y sellar el oficio de comisión.

Una de las dudas es como acuden a las localidades sin traductor ya que mucha gente no entiende bien el español, no entregan bitácora de supervisión a la brigada en cuestión, solamente la directora cuando entramos a su oficina al termino de la ruta nos comenta que estamos muy mal en los procesos operativos ya que la gente argumenta no conocernos y que supuestamente existen firmas, mismas que nunca muestra ni nos entrega copia de los hallazgos.

- La Directora Georgina Villalobos y mucho menos Yovana Barrón supervisora la mayor parte del tiempo no se encuentran en su oficina jurisdiccional, al momento de buscar por cuestiones laborales a Yovana Barrón las secretarias dicen que Yovana muchas veces solo checa y ya no regresa en todo el día, nunca se encuentra el día que acudimos a entregarle información, tampoco jamás se presenta en los cursos de capacitación, nunca nos ha otorgado ninguna capacitación referente a las coordinaciones que maneja, las cuales se mencionan al principio del oficio, por lo que nosotros casi nunca las vemos.

 La mayoría del personal comenta que la directora no contesta el teléfono, ni llamadas ni mensajes yo en lo personal ya no le llamo ni mando mensajes porque nunca me contesta. Cosa que no se puede decir de Elizabeth Espino la coordinadora la cual siempre está disponible al teléfono las 24 hrs del día para ayudarnos y resolver ciertos problemas como referencias, traslados, entre otros asuntos.
- Nuestro punto de referencia es CAAPS Creel trasladando algunas ocasiones a pacientes durante la mañana a urgencias y al ser vistos por la Enf. Yovana Barrón y Fabian Orozco solo nos reportan argumentando que somos unos huevones en propias palabras de ella, en lugar de preguntarnos necesitamos algo, lo menciono ya que nos ha pasado continuamente en que la directora nos acusa de no trabajar a causa de reportes falsos de la enfermera Yovana Barrón.
- La Dra Andrea Martínez Rosas quien está en este momento adscrita a UMM Machogueachi trabajo en la supervisión con Yovana Barrón y Fabian Orozco durante solo un mes en el año 2022 ya que continuamente escucho la forma tan grosera como se refieren al personal de unidades móviles, malos tratos a los compañeros y palabras ofensivas a ellos. Y desde entonces hemos visto ataques hacia ella como por ejemplo el día 13 de agosto fueron a supervisar la Dra Georgina y Yovana sin previa notificación a la brigada. La Dra Georgina le comento a la Dra Andrea que le faltaban ciertos datos de las tarjetas de tuberculosis por lo

que era motivo de suspensión del pago y amenazas hasta de que le quitarían el contrato por lo que ejerce hostigamiento laboral.

- También quiero mencionar que se presentó una situación de una paciente embarazada que supuestamente encontró el equipo de supervisión sin control prenatal en la localidad de Sicochi área de influencia de Cocs Semuchichi Rafael Morquecho a quien llamo la directora Georgina a su oficina para realizar llamada de atención porque según el equipo de supervisión la gente no lo conocía en esa localidad una vez analizando el caso se comprobó que dicha paciente provenía de una localidad de umm Rijuviachi donde está adscrito Julio Barrón hermano de Yovana Barrón y como es otro de los protegidos pues la dra Georgina no le llamo la atención sino que dio la orden a la coordinadora de Umm que se le hiciera llamada de atención por escrito al Cocs Rafael Morquecho, Elizabeth Espino Realizo análisis de la situación observando que los argumentos del equipo de supervisión eran falsos ya que la paciente en mención se encontraba en el censo de control de Umm Rijuviachi, expediente clínico y cartilla de salud evidencias que fueron presentadas en físico ante la directora y Alejandro Contreras líder sindical, Argumentando Elizabeth Espino que no se contaba con evidencia en contra de COCS Rafael Morquecho para realizar oficio de llamada de atención, La dra. Georgina rechazo las evidencias refiriendo que ella confía ciegamente en su equipo de supervisión.
- Otro hecho que se acaba de presentar en UMM Machogueachi es que se realizó cambio de Cocs Huague Antonio Aguilar Rodríguez de su ruta de trabajo a oficinas jurisdiccionales por parte de la directora Jurisdiccional argumentando ella que tiene muy baja productividad y que no acudía a sus localidades hechos que son falsos y comprobables con los oficios de comisión y hojas diarias, en esta ruta de trabajo cabe mencionar que se encuentra población indígena, en áreas muy marginadas y de muy difícil acceso, continuamente se presentan casos de emergencias obstétricas, niños desnutridos y personas con tuberculosis, esta población se quedó sin atención a la salud tras el cambio en mención, después le dio la indicación a la unidad médica móvil que tenía que cubrir también esta ruta y desviándose del cronograma programado de la propia umm por lo que el personal de la unidad móvil se manifestó puesto que se iba descuidar también su propia ruta, después de ver la gravedad de dejar la ruta del Cocs descubierta lo regreso temporalmente a cubrir de nuevo la población, claramente se deja ver que toma decisiones sin realizar un análisis previo.
- Estas situaciones y mas se han observado continuamente en la Jurisdicción sin embargo mucho personal no las expresa por temor a represalias ya que la supervisora Yovana Barrón Olea es intima amiga y protegida de la directora Georgina Villalobos Aguirre aunado a esto se observa un evidente conflicto de intereses entre la directora y la supervisora.
- Tambien menciono que la Dra Georgina Villalobos cuenta con un amplio expediente de reportes en el Sindicato de Trabajadores de la Salud durante los años 2013 al 2016 que

fungió como directora jurisdiccional y fue destituida bajo protesta por el personal debido a hostigamiento laboral en conjunto con su amiga Yovana Barrón Olea.

Solicitamos de la manera más atenta a las autoridades estatales de salud que tomen cartas en el asunto, ya que estamos cansados de hostigamiento laboral, tenemos 20 años aproximadamente con un equipo de supervisión que en vez de hacer supervisiones hacen persecuciones al personal y en conjunto con la directora jurisdiccional.

Con base en los hechos anteriores le doy sustento a mi reporte en los siguientes artículos:

Ley Federal del Trabajo, en su artículo 3° Bis, define al hostigamiento y el acoso sexual de la siguiente manera: Hostigamiento, el ejercicio del poder en una relación de subordinación real de la víctima frente al agresor en el ámbito laboral, que se expresa en conductas verbales, físicas o ambas.

Condiciones Generales de Trabajo de la Secretaria de Salud

Sección primera, de los derechos de los trabajadores

Artículo 132, Fracción: VIII.- Ser tratados en forma atenta y respetuosa por sus superiores, iguales o subalternos.

Sin más por el momento me despido deseándole tenga un excelente día esperando una respuesta favorable quedo de usted.

Atentamente

Karla María Urias Gálvez

Enf. Adscrita a Umm Machogueachi

Teléfono: 6351990439

Se anexan nombre, teléfono y firma de testigos y personal afectado que se menciona en este	2///
reporte:	191
Robot Ratures Morqueel s	MAY
De Andre Mordology Cois Semodade	1092182012
Darrated Ingular	
The party of the p	
Cel. 698 100 3467 Anroneo Davina Possz	
2014 - 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	
CU 635-108-0346 Cocs. Huraus	. //
635/997647	
510 3	1 oddahir
4 635 199 28 58	9. Learly Seeling
	Cool More lies
C3511001111 1 Ta (1 Pusai F:	Coocato
less from the ferm line at the contract of the	Tun Carlos Ligar Co
6251505178	351080734
635-109-00-90	•

HUMO ZENIAC ALET TUND DE SOULO 6351204213 614 33 June 1. 635-110-5818 Maro Escass 635 (17634 Compuneros con nostigumiento Joy Temich Costes 635 108 6219. 6002272779 8628338670 Julio Follitcu Dustillo 9 Gome Flores T. Oscar Guordes Carpenns Sunce 625 122 1391 6355924276 Casa 6- Medina Torres Ramon Domingurz Pora Caaps do por dood rosa rumelis so RE de esta de son de ser d Jack Anno A. eranos dairin Leways MARKELA VANDETIERAS a diagramente La trado of t Monica GREAcosta Luna Myer Saral to

Santes Frem In Martha cecilia Ruz Edmondo Roscos Pora Adoifo Salas Quintana Minoral Grall Laura Iwih Gomabulorens Cantos Of of Inf. Margarity Batista kga Distaro Ma leresa Limones Gonzalez. Leonila Quezada molina In outle Der Costagna Larez. Alman Yeseniga Cano Núnez 251346515 Adrian Glez Moline. s Espinora german (III) Eduardo Espina Edgar Bushillos mt Co Joner Box-